

ANEXO IM

(IM) INSTRUCCIONES DE MEDICIÓN [NP] [DP]

1. Disposiciones Generales

- 1.1 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, responsables de mantener el barco en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).
- 1.2 Todos los barcos (incluidos sus perchas, vela y equipo) inscritos en el evento, podrán recibir una marca de limitación de equipamiento conforme a lo previsto las Reglas de Clase, en las presentes Instrucciones de Inspección de Equipamiento, Anuncio e Instrucciones de Regata, definidas como Instrucciones de Medición (IM) del evento (AR/IR 1.3)
- 1.3 El Comité Técnico (CT) podrá modificar las presentes Instrucciones de Medición. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.

2. Limitación de Material

- 2.1 Solamente se podrá usar por evento los siguientes elementos: un **mástil**, una **botavara**, una **percha**, una **vela**, una **orza**, un **timón**, un **Dispositivo de Flotación Personal** (Chaleco) con el **silbato**.
- 2.2 En la **flota ORO**: No podrán usarse velas que no presenten los emblemas de la Clase, letra de nacionalidad, número de vela según exija el Apéndice G del RRV y/o las Reglas de la Clase.
- 2.3 Si durante el evento, el Comité Técnico se encuentra que un elemento o medida varía o no cumple con lo prescrito es las reglas de clase, lo comunicará al propietario para que efectúa las correcciones.
- 2.4 En caso de que los elementos sean marcados con las marcas oficiales de control de Limitación de Equipamiento del Evento (sellado), no se usará ninguno de ellos que no las presente. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al Comité Técnico a fin de que la marca sea sustituida.

3. Reparaciones

Los competidores que deseen efectuar reparaciones a un barco, sus velas o equipo, harán una solicitud al Comité Técnico. Si se concede el permiso, el Comité Técnico concertará una hora para aprobar tales reparaciones.

4. Sustituciones

Las solicitudes para usar un barco, vela, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración del Comité Técnico.

Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que las vela, perchas o equipos están seriamente dañados, no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité Técnico o al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

5. Inspecciones de equipamiento durante la regata

- 5.1 Todo barco y equipo de sus tripulantes puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será motivo de protesta.
- 5.2 Se efectuará un **control visual** de, herrajes y equipo obligatorio a usar en regata, control de sellado, Dispositivos de Flotación Personal y material de seguridad.
- 5.3 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un miembro del Comité Técnico que han sido seleccionados para una inspección de

medición en tierra. Una vez advertido, el barco se dirigirá a la zona del puerto especialmente señalada. Los barcos serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.

- 5.4 Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su barco.
- 5.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el CT tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el Comité Técnico rellenará un formulario describiendo la variación, una vez firmado por el CT lo presentará al Comité de Protestas. El plazo límite para presentar informes al jurado es una hora después de completada la inspección del barco.

6. [DP][NP][SP] Protestas de medición

- 6.1 El Comité Técnico protestará a aquellas embarcaciones a las que se les encuentre alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Inspección de Equipamiento (IM), las cuales forman parte de las IR.
- 6.2 La penalización por infracción de una regla de Clase será una penalización standard [SP], esto modifica las RRV 63.1, A5.1 y puede ser más leve que la descalificación. Se usará el Sistema graduado de penalizaciones.

"SISTEMA GRADUADO DE PENALIZACIONES"

[SP] Penalizaciones menores por Reglas de Clase

Penalización de 5 puntos

- Achicador no atado al casco (RC 4.3)
- Remo no atado al casco (RC 4.3)
- Orza no atada al casco (RC 3.3.4)
- Cabo de remolque no amarrado a la base del mástil (RC 4.3)
- Silbato no amarrado al dispositivo de flotación personal (RC 4.2)
- Un envergue 5 mm o más flojo (RC 6.6.3.4).
- Dos envergues 3 mm o más flojo RC 6.6.3.4).
- Perdida accidental de un envergue (RC 6.6.3.4).
- Posición del brazaletes puño de escota en la botavara entre 101 mm y 115 mm (RC 3.5.3.8)
- Deslizamiento del anillo(s) sobre la pata de gallo de la botavara (RC 3.5.3.8)

[SP] Penalizaciones Intermedias a Reglas de Clase

Penalización de 10 puntos

- Sin achicador, remo o cabo de remolque (RC 4.3)
- Sin silbato (RC 4.2a)
- Sin seguro de mástil (RC 3.5.2.10)
- Vela fuera de los límites de las bandas (RC 3.5.2.7 y RC 6.6.3.1)
- Dos envergues 5mm o más flojo (RC 6.6.3.4).
- Tres o más envergues 3 mm o más flojo (RC 6.6.3.4)
- Posición del brazaletes puño de escota en la botavara está a más de 115 mm (RC 3.5.3.8)
- Puños de la vela 3mm o más flojo (RC 6.6.3.4)
- Infracciones repetidas de penalizaciones menores.

Penalizaciones Mayores a Reglas de Clase (según RRV)

Penalización de hasta un DSQ

- Uso de equipo sin sellar (IM 1.2 y 2.4)
- Uso de equipamiento no autorizado
- Repetición de infracciones intermedias

**Aviso
Notice**

Fecha
Date

27 | 02 | 2025

Hora
Time

| |

Número
Number

3

De
From

Comité Técnico

A
To

Participantes

Se comunica a los participantes que:

1. Todas las embarcaciones deben estar conformes a las *Reglas de Clase* y cumplir con las *ERS* vigentes.
2. NO habrá sellado de material. La IM 2.4 no será de aplicación.
3. El Comité Técnico se pasará por la zona de varada para hacer las comprobaciones de las embarcaciones y hablar con los regatistas.
4. Las seis primeras embarcaciones en *terminar* deberán dirigirse inmediatamente a la embarcación del Comité Técnico.

Nombre
Name

Ismael Ferradás – C.Técnico

Firma
Signature

